

RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUICIO JURADO

Yo entiendo completamente que tengo el derecho de tener un abogado en esta causa y si no puedo proporcionar un abogado se puede apuntar un abogado que me represente. Tambien entiendo que yo tengo derecho de juicio por jurado, incluyendo el derecho de apariencia, confrontacion y repreguntas de testigos y el derecho de diez (10) dias para preparar para el juicio y registrar por escrito alegaciones o defensas. Entendiendo todo lo precedente mencionado, yo _____, el acusado sobre esta causa, hoy en corte abierto, renuncio de libre voluntad, mi derecho a un juicio por jurado.

Fecha

ACUSADO

A explicado a el acusado los derechos que tiene sobre la ley, incluyendo el derecho a juicio por jurado, el derecho de la apariencia, confrontacion y repreguntas de testigos y el derecho de diez (10) dias para preparar por el juicio y registrar por escrito alegaciones o defensas. Yo siento que mi cliente entiende sus derechos y esta renunciando de libre voluntad su derecho a un juicio por jurado y yo estoy de acuerdo en su decision.

Fecha

ABOGADO DEL ACUSADO (Si Applica)

Entendiendo mi derecho de consejero, proporcionado por las leyes de el estado de Texas, yo habilmente, de libre voluntad, y de mente sana, renuncio mis derechos de consejo en conformidad del Articulo 1.14 de el Texas Code of Criminal Procedures.

Fecha

ACUSADO (Sin Abogado)

El Estado de Texas, por su procurador, da su consentimiento a la renuncia voluntaria de juicio por jurado dicho acusado.

Fecha

PROCURADOR DEL ESTADO

ORDEN

En este dia se considero la renuncia escrito hecho en corte por el acusado, firmado por dicho acusado en esta causa, por cual el acusado renuncia de libre voluntad el derecho de juicio jurado, y apareciendo a la corte que el acusado esta de mente sana y esta libremente renunciando su derecho a juicio por jurado, la corte ahora da su consentimiento y apollo a el mencionado renuncio de el acusado y ordena que se registra la renuncia con los papeles de esta causa.

Firmado este _____ dia de _____, 20____.

ROBERT S. ANCHONDO, JUEZ QUE PRESIDE